

SEÑORES ACCIONISTAS DE EL MORRO S.A. MORROCAL:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **EL MORRO S.A. MORROCAL.**, en el ejercicio económico del 2015:

En el año 2015, con el fin de iniciar nuestras operaciones, mediante financiamiento bancario y aporte de sus accionistas se procedió a la compra a la compañía Technical Trading de nacionalidad española y la correspondiente importación al Ecuador las maquinarias de molienda para carbonato de calcio, la misma que fue instalada en la planta industrial ubicada en el lote de terreno alquilado a la filial INVESTANDINA S.A., ubicado en el Sector San Antonio, Parroquia General Villamil Playas, donde también se realizó la obra civil necesaria que comprendió principalmente: Contrapiso, cimentaciones, galpón, oficina, laboratorio, Planta de Proceso en general y Patio de Almacenamiento.

Es importante señalar que el molino comprado a Technical Trading e importado a Ecuador no cumplió con la tasa de producción que se estipuló en el contrato de venta que era superior a 4 toneladas por hora. Con varias visitas de los técnicos españoles se pudo comprobar que el molino solo producía 1.3 toneladas por hora con el 8% retenido, mientras que la mayoría de nuestros clientes aceptan el producto máximo con 2% retenido, con este valor hacemos 1 tonelada por hora; por lo antes expuesto y para tratar de sacar el negocio adelante tuvimos que trabajar al 100% de lo que daba la planta en doble turno de trabajo 24 horas 30 días.

Se han realizado los reclamos pertinentes a la compañía Technical Trading, quienes comprobaron la no eficiencia de los equipos y han ofrecido reemplazar sin costos las partes defectuosas que limitan la mejora de la productividad.

Por los problemas en la producción, apenas se vendió en el ejercicio 2,912.50 toneladas métricas de caliza triturada, el ingreso fue de US\$211,094.87 que no permitió cubrir los costos y gastos del ejercicio fiscal, que ascendieron a la cantidad de US\$325,123.98, transporte por la venta del producto por US\$38,569.89, intereses de financiación por US\$4,940.41 y US\$100.97 factor proporcional del IVA.

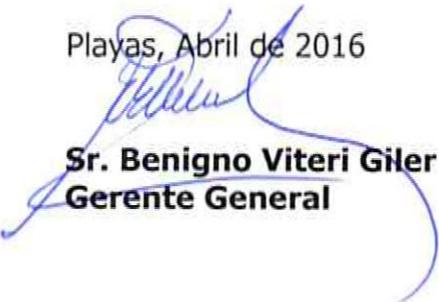
La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Playas, Abril de 2016



Sr. Benigno Viteri Giler
Gerente General